

Los Cabos, Baja California Sur, a 08 de mayo del 2026.

**POSICIONAMIENTO DE LA BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS,  
CAPÍTULO DE BAJA CALIFORNIA SUR SOBRE BLOQUEOS DE VÍAS FEDERALES E  
INSTALACIONES ESTRATÉGICAS**

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., Capítulo Baja California Sur ("BMA BCS") expresa su preocupación ante la reiterada obstrucción de vías de comunicación y de accesos a instalaciones estratégicas como el Aeropuerto Internacional de San José del Cabo, hechos que afectan gravemente la movilidad, la seguridad, la actividad económica y el orden público en el municipio de Los Cabos.

Si bien, el derecho a la libre manifestación y protesta social se encuentra protegido por los artículos 6°, 7° y 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **su ejercicio no es absoluto y debe realizarse sin vulnerar derechos de terceros ni afectar servicios esenciales.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que el derecho de reunión y expresión admite límites razonables cuando existe afectación al derecho al libre tránsito previsto en el artículo 11 constitucional, así como a la seguridad, la salud y la movilidad de la población.

Los bloqueos de calles, carreteras y accesos aeroportuarios constituyen una afectación a vías generales de comunicación cuya protección corresponde al Estado. La Ley de Vías Generales de Comunicación y la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal establecen obligaciones para garantizar su funcionamiento continuo, además de prever sanciones para quienes obstaculicen dichas vías.

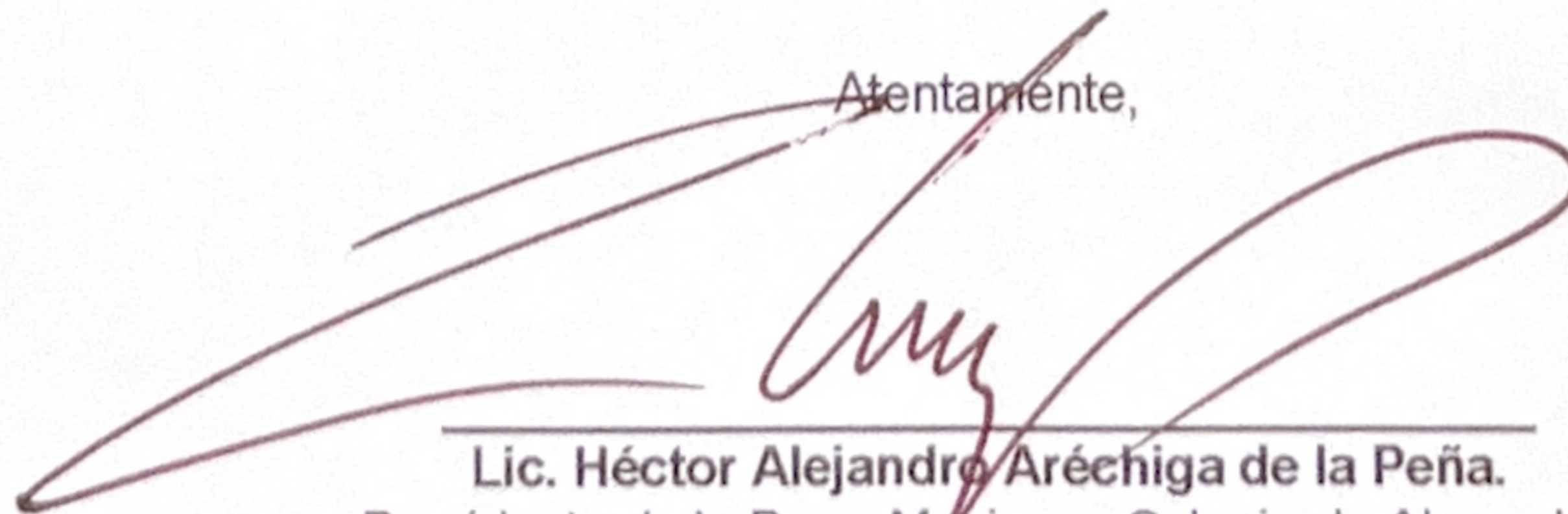
Resulta preocupante que, frente a eventos que paralizan durante horas las principales vialidades del municipio, no existan mecanismos eficaces de prevención, mediación y actuación coordinada entre los tres órdenes de gobierno. La omisión institucional no sólo agrava los conflictos sociales, sino que genera afectaciones directas a miles de ciudadanos: servicios de emergencia impedidos de circular, trabajadores sin acceso a sus centros laborales, menores sin traslado seguro, pérdida de vuelos y afectaciones severas a la imagen y competitividad turística de Los Cabos.

En consecuencia, la BMA BCS solicita a las autoridades federales, estatales y municipales:

- Implementar mecanismos permanentes de diálogo y mediación social.
- Garantizar la protección de las vías generales de comunicación y el libre tránsito.
- Establecer protocolos interinstitucionales claros para atender bloqueos y manifestaciones ejerciendo las facultades que tienen otorgadas.
- Atender oportunamente las demandas sociales dentro del marco institucional y del Estado de Derecho.

La gobernabilidad democrática exige garantizar simultáneamente la libertad de expresión y los derechos fundamentales de toda la población. Ninguna causa legítima debe traducirse en la paralización de infraestructura estratégica ni en la afectación generalizada de derechos de terceros.

Atentamente,



**Lic. Héctor Alejandro Aréchiga de la Peña.**  
Presidente de la Barra Mexicana Colegio de Abogados  
Capítulo Baja California Sur.